

- 10.797. «Donila». Hierro. 200. Granja de Torrehermosa  
 10.683. «Trajano». Plomo. 326. Castuera.  
 10.685. «San José». Barita y otros. 20. Azuaga.  
 10.734. «La Higuera». Hierro. 48. Higuera La Real.  
 10.874. «Segundo San José». Barita. 16. Azuaga.  
 10.876. «Valverde». Barita. 30. Valverde de Llerena.  
 10.552. «Maite». Hierro. 7.021. Cheles, Alconchal y Villanueva del Fresno.  
 10.889. «Coto Las Morenas». Plomo. 123. Azuaga.

## Provincia de Cáceres

- 8.353. «Fortuna». Estaño y otros. 96. Malpartida de Cáceres  
 8.374. «La Cebra». Estaño. 150. Millanes de la Mata.  
 8.378. «Virgen de Guadalupe». Calcopirita. 69. Cabañas del Castillo y Berzocana.  
 8.305. «San Felipe». Estaño y oro. 230. Cañaveral.  
 8.444. «Amp. a Valdeflores». Estaño y ambligonita. 219. Cáceres.  
 8.585. «La Rescatada». Estaño. 45. Cañaveral y Holguera.  
 8.591. «San Pedro Alcántara». Estaño. 18. Pedroso de Acín y Portezuelo.  
 7.369. «España». C. E. Plomo y estaño. 164. Montehermoso.  
 8.331. «San José». Estaño. 20. Perales del Puerto.  
 8.394. «San Antonio». Hierro. 256. Montánchez y Alcuéscar.  
 8.421. «San Rómulo». Estaño wolfram y otros. 68. Cáceres.  
 8.515. «San Fernando». Wolfram y estaño 25. Jaraíz de la Vega

## Barcelona

## Provincia de Barcelona

- 3.598. «San Luis». Cobre. 53. San Martín de Brull y Montseny.  
 3.603. «San Juan». Cobre 118. San Martín de Brull y Montseny.

## Córdoba

- 11.330. «Witiza». Plomo. 160. Fuenteovejuna.  
 11.330. «Witiza Bis». Plomo. 301. Fuenteovejuna.  
 11.614. «Eslu». Casiterita. 219. Cardeña.

## La Coruña

## Provincia de La Coruña

- 3.966. «Blandina». Titano y estaño. 20. Tordoya.  
 4.071. «Mary Pepa». Rutilo. 60. Mazaricos.  
 4.112. «Amp. a Lydia». Titano y rutilo. 14. Coristanco y Cábana.  
 4.175. «Mina del Rocio». Titano y rutilo. 26. Coristanco.  
 4.294. «Alicia». Titano. 95. Carballo.  
 4.310. «Amp. a Paderne». Estaño. 20. Paderne.  
 4.321. «San Cristóbal I». Cuarzo. 10. La Coruña  
 4.331. «Santa María». Titano 95. Zas.  
 4.364. «Baos». Rutilo. 32. Mazaricos.  
 4.561. «Afortunada». Rutilo. 120. Coristanco.  
 4.583. «La Molinera I». Ilmenita. 10. Carballo.  
 4.599. «Inés». Cianita. 10. Infesta.

## Provincia de Orense

- 3.108. «Amp. a Meda». Estaño y wolfram 115. Monterrey, Castrol del Valle y Laza.  
 3.108 bis. «Fracción de Amp a Meda». Estaño y wolfram. 16. Monterrey.  
 3.132. «Cacabelos». Estaño. 27. Viana del Bollo  
 3.268. «Isabelita». Estaño y wolfram. 34. Irijo.  
 3.409. «Gerardo». Estaño. 36. Irijo.  
 3.564. «Pena de Corvo». Estaño. 15. Irijo.  
 3.626. «Mariana». Caolín. 41. Boborás.  
 3.669. «Nieves». Wolfram y estaño. 163. Brea y Bande  
 3.677. «Las Tres Dolores». Andalucita. 36. Boborás.  
 3.683. «Recunca». Wolfram. 18. Ribadavia y Castrelo de Miño.  
 3.685. «Xeixo Blanco». Estaño. 17. Monterrey.  
 3.688. «Recobrada». Andalucita. 90. Boborás.  
 3.700. «Hirosima». Estaño y wolfram. 85. Laroco (Orense) y Quiroga (Lugo).  
 3.706. «Dolores núm. 2». Andalucita. 22. Boborás.  
 3.714. «Alejandrina». Hierro. 75. El Barco de Valdeorras

## Granada

## Provincia de Granada

- 29.299. «María de las Nieves Peláez». Hierro. 400. Montefrío.

## Provincia de Málaga

- 5.993. «Nueva Fátima». Hierro. 81. Málaga.  
 5.984. «Nueva Felicidad». Cobre. 144. Málaga.

## León

- 12.268. «Barcia Merayo». Hierro 128. Castropodame y Molinaseca.  
 12.310. «La Charra». Cobre. 200. Salamón.  
 12.810. «Pontón Segundo». Carbón. 320. Burón.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a una y media de la mañana) en éstas Jefaturas de Minas.

*RESOLUCION de los Distritos Mineros de Madrid, Oviedo, Salamanca, Santander, Teruel, Santa Cruz de Tenerife, Valencia, Vizcaya y Zaragoza por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido declarados caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

## Madrid

## Provincia de Cuenca

711. «Los Morrones». Caolín. 41. Talayuelas.

## Provincia de Segovia

772. «Mercedes». Cuarzo y sus variedades. 1.094. Bernuy Porreros, La Higuera, Espirido, La Lastrilla, Zamarramala y Valseca.  
 785. «Aurora». Estaño. 100. Castroserna de Arriba y Prádena.

## Provincia de Guadalajara

- 1.814. «La Esperanza 2.ª». Barita. 77. Hombrados y Castellar.  
 1.815. «La Esperanza 1.ª». Barita. 15. Castellar de la Muela.  
 1.816. «La Esperanza 3.ª». Barita. 170. Castellar de la Muela.  
 Provincia de Madrid  
 1.970. «Torrejón». Glauberita. 750. San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz.

## Oviedo

- 26.345. «Aurelia». Antracita. 107. Aller.  
 26.492. «Mina Suave». Cobre. 65. Colunga.  
 26.501. «Luarquesa núm. 8.ª». Oro. 209. Tineo.  
 26.956. «Callero». Hierro y manganeso. 99. Pravia.  
 27.067. «María». Hierro. 100. Luarca.  
 27.599. «La Rosario». Carbón. 100. Caso.  
 27.778. «San José 2.ª». Cuarzo. 24. Luarca.  
 27.905. «La Fontanina». Hierro y manganeso. 250. Cangas del Narcea  
 27.918. «La Peregrina». Manganeso. 40. Amieva y Cangas de Onís.  
 28.010. «José Mary». Caolín. 150. Parres.  
 28.109. «María Magdalena». Caolín. 75. Luarca.  
 28.119. «Pica». Hierro. 59. Salas.  
 28.493. «Navia». Hierro. 336. Coaña. Villayón y Navia.  
 28.518. «Concepción». Hierro y afines. 145. Cangas de Onís.  
 28.549. «Rosita». Hierro. 68. Ibias.  
 28.554. «La Definitiva». Hierro. 201. Grado.  
 28.659. «Fuente Espin». Caolín. 169. Llanera.

## Salamanca

## Provincia de Salamanca

- 4.383. «Prudencio». Scheelita y estaño. 80. San Pedro de Rozados.  
 4.402. «Nenucha». Wolframio y estaño. 96. San Pedro de Rozados y Morille.  
 4.541. «Angel». Estaño y wolframio. 55. San Pedro de Bozados.  
 4.587. «Tití». Estaño y scheelita. 73. Barbadillo, Son Pedro de Rozados y Perabuy y Galindo.  
 4.588. «Tulipán». Estaño y wolframio. 52. Barbadillo.  
 4.785. «La Manolita». Scheelita y estaño. 36. Morille.  
 4.847. «Virgen de los Remedios». Manganeso. 24. Ciudad Rodrigo.

- 4.860 «Maruja» Scheelita y estaño. 35. Cespedosa del Tormes.  
 4.906 «Engracia». Estaño y volframio. 128. Mata de Ledesma.  
 3.905. «Inestal» Scheelita y estaño. 18. San Pedro de Rozados y Cilleros el Hondo.  
 4.411. «Hortensia» Volframio e ilmenita. 10. Alamedilla y Espeja.  
 4.624. «Santa Marta» Cuarzo y andalucita. 210. Santa Marta y Pelabravo.  
 4.667. «Angel de la Guarda». Estaño. 84. San Pedro de Rozados.  
 4.688. «Juanita II». Estaño. 19. Saucelle.  
 4.722. «Nuestra Señora del Pilar». Estaño y volframio. 159. Sando de Santa María.  
 4.822 «Nuestra Señora de Fátima». Estaño y volframio. 18. Espeja.  
 4.821. «Mari Carmen». Volframio y estaño. 12. Saucelle.  
 4.827. «Nuestra Señora de Lourdes». Andalucita. 161. Monterrubio de la Sierra.  
 4.866. «Santa Teresa». Estaño, scheelita y volframio. 24. Cespedosa de Tormes

## Zamora

- 1.078. «Trinidad». Estaño y volframio. 36. Carbajosa.

## Santander

- 15.853. «Cortina». Cobre. 31. Enmedio.

## Teruel

- 5.028. «La Pitula». Cobre. 387. Torralba de los Sisones y Villalba de los Morales.

## Santa Cruz de Tenerife

- 1.586. «Mazo». Hierro titanífero. 165. Mazo (isla de La Palma).

## Valencia

## Provincia de Castellón

- 1.924. «San José». Lignito. 230. Puebla de Benifasar y Ballestar.

## Vizcaya

- 12.435. «Ampliación a Santa Cruz». Hierro. 152. Ceánuri y Dima.  
 12.506. «San José» Hierro. 77. Amorebieta-Echano.  
 12.516 «Onarte» Hierro. 100 Arrigorriaga y Miravalles.  
 12.474 «Rosa María». Hierro 17. Arcentales.  
 12.491. «Isidoro» Hierro. 465 Górliz y Lemóniz.  
 12.489. «Mari Eli». Bauxita gris. 315. Meñaca y Arrieta.

## Zaragoza

## Provincia de Zaragoza

- 2.138. «Calderilla» Hierro. 54. Arándiga. Purroy y Morés.  
 2.146. «La Sardilla». Hierro 420. Morata de Jalón.

## Provincia de Huesca

- 1.870. «San Ramón». Lignito. 470. Torrente de Cinca.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media) en estas Jefaturas de Minas.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se incluye en el cupo global número 22 la partida arancelaria número 57.09 del Calendario de Cupos Globales para el año 1962, en el que dejó de incluirse por error involuntario.**

Por haberse omitido involuntariamente la inclusión de la partida arancelaria número 57.09 en el cupo global número 22 del Calendario de Cupos Globales, publicado para el año 1962 en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de los corrientes,

Esta Dirección General subsana, mediante la presente Resolución, el indicado error material, debiendo entenderse que la partida 57.09 queda incluida en el cupo global número 22 desde la fecha de la publicación del Calendario para 1962.

Madrid, 24 de enero de 1962.—El Director general, Enrique Sendagorta.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA

## Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 31 de enero de 1962:

| DIVISAS                       | CAMBIOS                   |                          |
|-------------------------------|---------------------------|--------------------------|
|                               | Comprador<br>—<br>Pesetas | Vendedor<br>—<br>Pesetas |
| 1 Dólar U. S. A. ....         | 59,820                    | 60,000                   |
| 1 Dólar canadiense .....      | 57,179                    | 57,351                   |
| 1 Franco francés nuevo .....  | 12,200                    | 12,236                   |
| 1 Libra esterlina .....       | 168,222                   | 168,728                  |
| 1 Franco suizo .....          | 13,855                    | 13,896                   |
| 100 Francos belgas .....      | 120,167                   | 120,528                  |
| 1 Marco alemán .....          | 14,968                    | 15,013                   |
| 100 Liras italianas .....     | 9,631                     | 9,659                    |
| 1 Florin holandés .....       | 16,535                    | 16,614                   |
| 1 Corona sueca .....          | 11,539                    | 11,623                   |
| 1 Corona danesa .....         | 8,691                     | 8,717                    |
| 1 Corona noruega .....        | 8,392                     | 8,417                    |
| 100 Marcos finlandeses .....  | 18,605                    | 18,660                   |
| 1 Chelin austriaco .....      | 2,314                     | 2,320                    |
| 100 Escudos portugueses ..... | 209,656                   | 210,286                  |

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la contratación de la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Urquichistas a Casarreina, en Sopelana kilómetros 20,200 al 23,345.**

Se anuncia subasta para la contratación de la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Urquichistas a Casarreina, en Sopelana, kilómetros 20,200 al 23,345, con sujeción al proyecto y condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas del Palacio provincial.

Presupuesto, 594.539,67 pesetas. Fianza provisional, pesetas 11.891,80.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» («Gaceta de Madrid») y hasta antes de las doce horas del último día.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de servir de base para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de ..... pesetas (en letra).

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Éubao, 17 de enero de 1962.—El presidente.—346.